

CIRCULAR No. 0003 de 2025

Barranquilla, 24 enero 2025

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL ATLÁNTICO, REGIDOS BAJO EL DECRETO 2277 DE 1979.

ASUNTO: CALENDARIO 2025 DE ACEPTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS DIDÁCTICAS, PEDAGÓGICAS, TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y/O CIENTÍFICAS, ESCRITAS POR DOCENTES ESCALAFONADOS.

CONSIDERANDO.

Que el Decreto Ley No. 2277 de 1979, establece en su Artículo 42º - Ascenso por Obras Escritas, que: *“Al docente escalafonado que sea autor de obras didácticas, técnicas o científicas aceptadas como tales por el Ministerio de Educación Nacional se le reconocerán dos (2) años de servicio para efecto de ascenso en el escalafón, por cada obra, y hasta un máximo de tres (3) obras, siempre que no las haya hecho valer para clasificación o ascenso con anterioridad”* y *“El Ministerio de Educación Nacional fijará los criterios y reglamentará el procedimiento para la evaluación de las obras.”*

Que mediante el Decreto 385 del 24 de febrero de 1998, se establecen disposiciones para la aceptación y evaluación de las obras de qué trata el artículo 42 del Decreto – Ley 2277 de 1979.

Que por medio de la Resolución No. 1871 de 2019 se conformó el Comité Departamental de Obras Escritas para el Ascenso en el Escalafón Docente de la Secretaría de Educación del Atlántico.

Que mediante la Resolución 2339 de 30 de diciembre de 2021 se crea el Reglamento Territorial del Proceso de Aceptación y Evaluación de Obras Didácticas, Pedagógicas, Técnicas, Tecnológicas o Científicas, Escritas por Docentes Escalafonados de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico para Efectos de Reconocimiento de Años de Servicio o Ascenso en el Escalafón Nacional Docente.

Que el CAEO en reunión realizada el pasado 24 de enero de 2025 aprobó mediante acta N°01 de 2025 el calendario para el proceso de aceptación y evaluación de obras Pedagógicas, técnicas, tecnológicas o científicas, escritas por docentes escalafonados de la Secretaría de Educación del Atlántico para la vigencia 2025.

En virtud de lo anterior nos permitimos publicar el calendario para el año 2025:

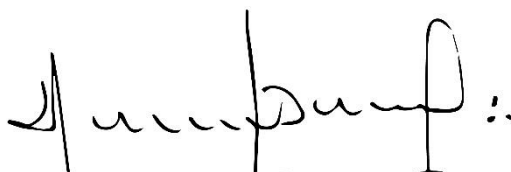


CIRCULAR No.

DE 2025

CONVOCATORIA PRIMER PERÍODO 2024			
		Fecha de Inicio	Fecha Final
1	Registro y recepción de obras	03/2/2025	28/2/2025
2	Revisión de documentos y validación de las obras	03/3/2025	31/3/2025
3	Notificación resultados de aceptación de la obras	03/3/2025	31/3/2025
4	Designación de lectores evaluadores	01/4/2025	11/4/2025
5	Evaluación de las obras	21/4/2025	16/5/2025
6	Estudio y emisión de conceptos	19/5/2025	30/5/2025
7	Notificación de conceptos	03/6/2025	27/6/2025
CONVOCATORIA SEGUNDO PERÍODO 2025			
		Fecha de Inicio	Fecha Final
1	Registro y recepción de obras	01/7/2025	31/7/2025
2	Revisión de documentos y validación de las obras	01/8/2025	29/8/2025
3	Notificación resultados de aceptación de la obras	01/8/2025	29/8/2025
4	Designación de lectores evaluadores	01/9/2025	12/9/2025
5	Evaluación de las obras	15/9/2025	17/10/2025
6	Estudio y emisión de conceptos	20/10/2025	31/10/2025
7	Notificación de conceptos	04/11/2025	28/11/2025

Cordialmente,


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
Secretario de Educación Departamental.

Elaboró: Juan David Niño Restrepo – Profesional especializado
Revisó: Paola Campo Ruiz – Coordinadora Calidad Educativa
Aprobó: Maribel Castro Flórez – Subsecretaria de Desarrollo Educativo